

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, doce (12) de enero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 001			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-0061	EJECUTIVO	YOVANY ANDRES RAMIREZ	FERNANDO MARTINEZ	ACEPTA RENUNCIA A PODER	15-12-2020	1	52
2017-479	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	MARIA DEL CARMEN MORALES	NOMBRA CURADOR AD LITEM	15-12-2020	1	220
2018-057	REIVINDICATORIO	JESUS MARÍA BONILLA Y OTROS	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/12/2020	1	158
2018-102	HIPOTECARIO	FONDO NAL DEL AHORRO	DIEGO FERNANDO RAMIREZ	REQUIERE A SETTA	15-12-2020	1	159
2018-162	EJECUTIVO	YOVANY ANDRES RAMIREZ	EVELIO SUAREZ	ACEPTA RENUNCIA A PODER	15-12-2020	1	48
2018-286	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO BELTRAN	SIN NOTIFICAR	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/12/2020	1	50
2018-411	VERBAL SIMULACION	CINCDY MUÑOZ	ARIELA MUÑOZ	REQUIERE AL APODERADO	15-12-2020	1	655
2018-442	EJECUTIVO	JOSÉ NELSON GUTIÉRREZ	SIN NOTIFICAR	AUTO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD	16-12-2020	1	61
2019-440	EJECUTIVO	COND.AGUA BONITA	SIN NOTIFICAR	ACEPTA RENUNCIA AL PODER	15-12-2020	1	91
2019-447	EJECUTIVO	JOSE DEIVER MORALES	LUCILA QUINTERO	ORDENA ENTREGA VEHICULO	15-12-2020	1	88
2019-460	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CHAMBRANAS	GLORIA AMPARO LÓPEZ PÉREZ Y OTRO	APRUEBA COSTAS	15/12/2020	1	257
2019-481	EJECUTIVO	INVERSIONES EL DIAMANTE	JUAN BAUTISTA CASTAÑO	APRUEBA COSTAS	15/12/2020	1	100
2019-497	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SANDRA PATRICIA PATIÑO GUZMÁN	APRUEBA COSTAS	15/12/2020	1	176
2019-500	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	WILMAR GUZMÁN Y MA. FERLEY CARTAGENA	SE TIENE ENCUESTA NUEVA DIRECCION	15-12-2020	1	107
2020-020	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR	DIEGO IVÁN TOBÓN Y LUCELLY MEJÍA	NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE AL APODERADO	15/12/2020	1	109
2020-276	EJECUTIVO	DOLLY VEGA GARZÓN	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO D EPAGO	16/12/2020	1	11
2020-277	EJECUTIVO	DOLLY VEGA GARZÓN	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO D EPAGO	16/12/2020	1	13

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fddc09c44e20f2ee966bb0f99ae50115ec7b4e37581bef78c44b6550eaa65eb**

Documento generado en 18/12/2020 01:09:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>